The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

MAYO.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y ecsistencia con que se halla la tesoreria general del Estado libre de Coahuila y Tejas en fin del ecspresado mes.

Ingresos.

	Pesos.	R.	G.	Pesos.	R.	G.
Ecsistencia que quedó por fin del mes anterior , , , ,				53.228.	5.	11.
En 22 por ventas de tierras, quinientos veinte pesos que enteró el ciudadano Leonardo Dias por las que se le vendieron en el Carrizo de abajo, jurisdicion de la Villa de Gigedo del partido de Rio Grande , , , , , , , , , , , , , , , ,	0 520.	0.	0.			
En dicho: por papel sellado, veinte y tres pesos cuatro reales que por cuenta del espresado ramo, enteró el ciudadano Santiago del Valle á nombre del administrador de tabacos de Monclova ,	0.023.	4.	0.			
En idem por ecseptuados del servicio de la milicia civica, sesenta y un pesos seis reales que enteró el mismo ciudadano a nombre de dicho administrador que pagaron los ciudadanos Guillermo Valle, Antonio Montemayor, Juan Antonio Ramon y José Felan ,	0.061.	6.	0			
En 28 por papel sellado, cuatrocientos cuarenta y dos pesos siete reales seis granos, que enteró el administrador de tabacos de Parras ciudadano Mariano Varela , , , , , , , , , ,	0.442.	7.	6	01.466.	0.	6.
En dicho: por villares, ciento sesenta y ocho pesos un real, que enteró el mismo administrador á cuenta del ramo espresado ,,	0.168.	1.	0.			
En 30 por multas: doscientos cincuenta pesos que enteró por tercer abono el ciudadano José Maria Sanchez, á buena cuenta de los mil veinte y cinco pesos, en que selió penado conforme á la ley por cuarenta y un arrobas de tabaco de contrabando ,	0 250.	0.	0.			

Rendimientos liquidos de la administracion de rentas unidas.

Producto de alcabala incluso lo de estraccion de moneda y bodegaje	0 091.	1.	2.			
Por el ramo de tabaco labrado , , , , , , , , , , , , , ,	2 871.	1.	5			
Por el de papel de sellado , , , , , , , , , , , , , , ,	0 091.	2	0.	03.674.	1.	7.
Por habilitacion de un libro al ciudadano Antonio Espinosa ,,	0 092.	5.	0.			
Por sus Villares los ciudadanos Jesus Gonzalez y Manuel Sanchez Arizpe ,	0 018.	0.	0.			
Totál de ingresos , , , , , , , , , ,				58.369.	2.	1.

Egresos.

	Pesos.	R.	G.	Pesos.	R.	G.
Al oficial mayor encargado de la secretaria del supremo tribunal de justicia, enteré noventa pesos por orden superior fecha 2, para gastos de la misma en el mes , , , , , , , , ,	0:090.	0.	0.			
Pasa al frente.....,	0.090.	0.	0.			
Del frente.....,	0.090.	0.	0.			
Al comisario general de esta ciudad, enteré dos mil pesos, por la de igual fecha á buena cuenta de lo que se le adeuda á la Federacion por tabacos , , , , , , , , , , , , , , , ,	2.000.	0.	0.			
Al licenciado ciudadano Salvador Carrillo Seguin, por la de fecha 14, enteré sesenta y un pesos nueve granos que le correspondieron á razon de dos mil pesos anuales en once dias, que funcionó como Ministro interino en la segunda Sala del supremo tribunal de justicia , , , , , , , , , , , , , , , ,	0.061.	0.	9.			
Al ciudadano Francisco Arriola diputado tesorero de la honorable diputacion permanente, enteré cuatrocientos diez pesos cinco reales cuatro granos, para gastos de la misma en el entrante mes ,	0.410.	5.	4.			
Al administrador de correos ciudadano Jesus Maria de Ybarra por la de fecha 29, enteré quinientos cinco pesos cuatro reales como importe de la correspondencia que franqueó y recibió de porte, el gefe politico del departamento de Bejar. , , , , , ,,	0.505.	4.	0.	34 313	7.	1.
Al español Don Pedro Dávalos Santa Cruz, enteré por la de igual fecha, veinte y siete mil setecientos veinte y siete pesos un real nueve granos, como entregados á don Antonio Velazco de la Torre del comercio de Mejico, quien satisfizo en aquella capital la cantidad espresada, á que ascendió el importe del tabaco y papel que el arriero Alejo Fernandez entregó en la fabrica de esta capital, y pago en porte de los fletes, el de abrigo, dos y medio por ciento de encomienda y el cinco de premio por cambio de libranzas , , , , , , , , , , , , , , ,	27.727.	1.	9.			
Al [illegible] ciudadano Santiago Valdez para gastos de la misma en los dias ,,	0.200.	0.	0.			
Al Ecsmo. señor gobernador del Estado por su sueldo en el mes,,	0.730.	3.	0.			
Al secretario del despacho del gobierno por el presupuesto de gastos en su secretaria , , , , , , , , , , , , , , , ,	0.734.	2.	7.			
A los señores Ministros del supremo tribunal de justicia, su fiscal, oficial mayor encargado de la secretaria y portero, con inclusion de ocho pesos un real tres granos aplicados al sueldo del señor Ministro de la segunda sala correspondiente á las dos terceras partes de la diferencia que hay entre el sueldo de gobernador y de un Ministro por once dias que funcionó en el supremo ejecutivo por aucencia del propietario ,,	0.116.	5.	4			
Al señor asesor general del Estado por su paga en el mes ,,	0.391.	3.	0			
Para el piquete de guarnicion de esta ciudad , , , , , ,	0.030.	0.	0.			
Al escribiente de tesoreria ciudadano Pedro Herrera por su paga,,	0.016.	5.	4.			
Al ciudadano Eucebio Solis por su media paga como empleado cesante con causa pendiente , , , , , , , , , , , , ,,						
Totál de egresos , , , , , , , , , ,				34.313	7.	1.

Comparacion.

Importan los ingresos ,, 58.369. 2. 1.
Idem los egresos . . ,. 34.313. 7. 1.

Ecsistencia para junio,, 24.055. 3. 0.

Administracion de rentas unidas.

Vº Bº
José Antonio Pereyra.

Leona Vicario 1.º de junio de 1832.

José Joaquin de Arce Rosales.